

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ENERGYVISION S.A.,
CELEBRADA EL DIA JUEVES 30 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena a los treinta días del mes de Mayo del dos mil trece, a las 15h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ENERGYVISION S.A, en el local social ubicado en la Urbanización Mar del Sol, junto a Automotores Continental; a la que concurren los siguientes accionistas quienes representa las DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el numero que a continuación se indica: José Ignacio Vintimilla Figueroa, propietario de mil acciones y Alicia Aide Paucar Coral, propietaria de mil acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía; íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento de su valor el mismo que asciende a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la Sra. ALICIA AIDE PAUCAR CORAL como gerente general y actúa como secretaria la Sra. ANA CAMBALA ILLESCAS, y así mismo, por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) RESOLVER SOBRE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ENERGYVISION S.A. 2) NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La señora ANA CAMBALA ILLESCAS, declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que por convenir a sus interés, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para que se trate de la REACTIVACION DE LA EMPRESA ENERGYVISION S.A; una vez analizado los argumentos a favor y en contra de dicha reactivación, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBRAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ENERGYVISION S.A. Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, la designación del nombramiento de la GERENTE GENERAL ALICIA AIDE PAUCAR CORAL. Toma la palabra el accionista JOSÉ IGNACIO VINTIMILLA FIGUEROA y propuso como gerente general a la señora ALICIA AIDE PAUCAR CORAL, luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: Designar a la señora ALICIA AIDE PAUCAR CORAL como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ENERGYVISION S.A., de igual manera se resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública las resoluciones que aquí se han tomado.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que la secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, en lo que se instalo originalmente. La secretaria leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración del Gerente General y recibió su aprobación, pasando de inmediato a inscribirla, con la cual se dio por terminada la sesión. f) José Ignacio Vintimilla Figueroa, f) Alicia Aide Paucar Coral.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ENERGYVISION S.A, al que me remito en caso necesario, Salinas 30 de Mayo del 2013.

Ana Belén Cambala
SRA. ANA CAMBALA ILLESCAS
CI. 0921982112
SECRETARIA


José Ignacio Vintimilla Figueroa
CI 0912169190
ACCIONISTA


Alicia Aide Paucar Coral
CI. 0913513909
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENERGYVISION S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las 14h30, en el local de la Compañía ENERGYVISION S. A. EN LIQUIDACION, ubicada en las calles Junin 421 y G. Córdova Piso 1 Oficina 2, se reunieron los Accionistas de la compañía a saber: 1.- ALICIA AIDE PAUCAR CORAL, propietario de 400 acciones. 2.- JOSE IGNACIO VINTIMILLA FIGUEROA propietaria de 600 acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un dólar cada una. Con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que es la suma de Mil dólares divididos en mil acciones de un dólar cada una. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO. - REACTIVACIÓN de la compañía.

SEGUNDO.- LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL

Preside la Junta la señora Alicia Aide Paucar Coral, GERENTE GENERAL de la compañía y como secretario ad-hoc el señor José Ignacio Vintimilla Figueroa, quien certifica que los accionistas asistentes constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el Primer Punto del orden del día. Pide la palabra el señor José Ignacio Vintimilla Figueroa, manifiesta a la Junta que la compañía incurrió en una de las causales de disolución establecidas en la ley, que la resolución de disolución que se inscribió en el Registro Mercantil, y hasta el momento no hay ningún nombramiento inscrito ni por parte de la Superintendencia de Compañías ni por parte de la Compañía, además el mociona para que se presenten los balances, documentos y demás cuentas pendientes que cancelar a la Superintendencia de Compañías, con el propósito de lograr su reactivación, lo cual es deliberado y aprobado en forma unánime por la Junta. Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar a la señora Alicia Aide Paucar Coral actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la Reactivación resuelto en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

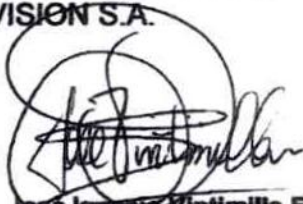
Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta,
- y,

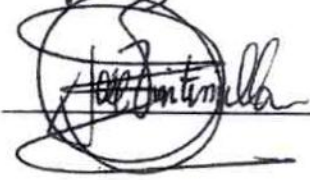
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 17h00, firmando para constancia el Gerente General, Presidente de la Junta y suscrito Secretario que certifica.- f.- Alicia Aide Paucar Coral, accionista.- F José Ignacio Vintimilla Figueroa, accionista.- Alicia Aide Paucar Coral Gerente General

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA ENERGYVISION S.A.
Y GERENTE GENERAL


Alicia Aide Paucar Coral
Presidente Ad-hoc de la Junta
Y GERENTE GENERAL


José Ignacio Vintimilla Figueroa
Accionista y
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINAR DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENERGYVISION S. A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

ACCIONISTA	ACCIONES QUE REPRESENTA	FIRMAS
ALICIA AIDE PAUCAR CORAL	400	
JOSÉ IGNACIO VINTIMILLA FIGUEROA	600	
TOTAL	1000	